



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2830

C/1168/2025

Montevideo, 1 de octubre de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Javier Umpiérrez Diano.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Valdomir

Por la presente, en virtud del Art. 118 de la Constitución de la República y en la redacción de la Ley 17673, solicito se curse el siguiente pedido de informes al MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), con destino a AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en relación al planteo que nos realiza directamente la Organización de la Sociedad Civil "Amigos de la Tierra J.P. Varela S.F.R"

En el pasado, el grupo de trabajo conformó otras organizaciones, que lograron entre los años 2007 y 2008 construir una Sala de Extracción de Miel. Desde el 2018 firmaron comodatos con la Intendencia Departamental de Lavalleja, con el nombre de "Grupo Apícola Varela", quienes no tenían personería jurídica. Esta sala de extracción de miel fue construida en la zona intermedia entre padrones 15862 (padrón nuevo 2661) y 18269 (padrón nuevo 2663) de la localidad catastral de Varela. Se adjunta croquis representando el lugar de la sala, y además planos de mensura de ambos padrones.

La organización civil Amigos de la Tierra, es una asociación fomento con personería jurídica y la documentación en regla, que abarca toda la actividad del sector rural, que tiene como objetivo contribuir en mejorar la calidad de vida en la campaña, dignificar el trabajo rural y aumentar su productividad.

Por la DIGEGRA (Dirección General de la Granja del MGAP) se recibirá una partida de \$209000 para obras en sala. Y luego de ejecutar esa partida, se dispondrá de otra de \$200000.

Además, cuenta con habilitación anual de DILAVE (Dirección de Laboratorios Veterinarios del MGAP), que actualmente está vencida.

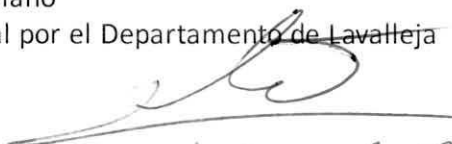
Tanto para la rehabilitación anual de la DILAVE y recibir las partidas que debe ejecutar por DIGEGRA, la organización necesita tener regularizado el comodato, por el/los terreno/s que actualmente ocupan.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que AFE pueda informar si los padrones anteriormente mencionados son de su propiedad, y en caso afirmativo exista disposición para establecer una cesión en régimen de comodato a la Organización "Amigos de la Tierra". Esto permitirá que dicha asociación pueda seguir funcionando en la zona, brindando todos los servicios y actividades que presenta en esa región del departamento.

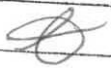
Esperando puedan atender a esta solicitud

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Javier Umpiérrez Diano
Legislador Nacional por el Departamento de Lavalleja



JAVIER UMPIÉREZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 1/10/25	CARPETA Nº 1168/025
HORA 15:48	ASUNTO Nº 2754
FUNCIONARIO 	

3
16954

18269

18270

14161

17205

Sala

15310

15862

15662

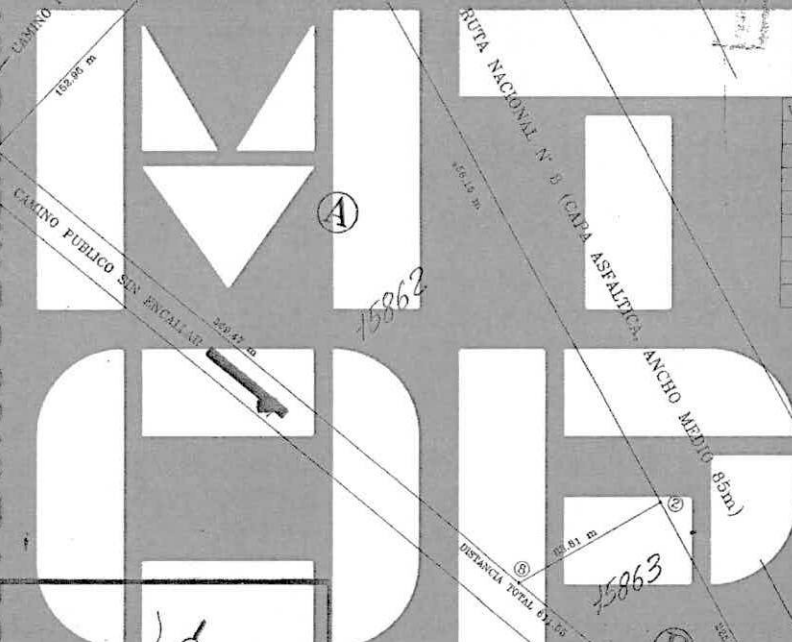
1671

15663

15863

El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal.

ARCHIVO NACIONAL
DE PLANOS DE MENSURA



001483

001483

001483

COORDENADAS

VERT.	X	Y
1	-517.90	-323.84
2	-301.41	-251.80
3	127.08	-135.83
4	127.08	-65.12
5	95.54	-95.09
6	50.45	-75.57
7	-32.81	45.76
8	-32.81	-176.32

001483

PLANO DE MENSURA FRACCIONAMIENTO DE UN CAMPO

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
SECCION CATASTRAL 10a
PADRON 3010

PROPIETARIO: ROMAN LA PAZ LOPEZ

AREA FRACCION A 6Has.4591mc.
AREA FRACCION B 1Has.0000mc.

AREA TOTAL DEL CAMPO 7 Has.4591mc

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

NOTAS:

- 1- ANTECEDENTES GRAFICOS: PLANO DEL AGRIMENSOR AUGUSTO NOGUEIRA REGISTRADO CON EL N° 614 EN LA DIRECCION DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES. EL 24/JUNIO/1946
- 2- ANTECEDENTES DOMINIALES: LO HUBO DON RAMON LA PAZ LOPEZ A JULIA ZULMA BARRADA LATOURE, ESCRIBANO ACTUANTE ISMAEL IBARRA REGISTRADO CON EL N° 796 EN EL REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO DE LAVALLEJA N° 778 U 77 F 1093.
- 3- RETIROS: FRENTE A RUTA NACIONAL N° 8 DE 40m
FRENTE A CAMINO PUBLICO DE 15m

ESCALA : 1/2500

LAMINA CATASTRAL J.P. VARELA E-21-D

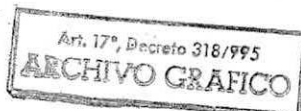
JOSE P. VARELA , 4 DE FEBRERO DE 1997



El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal.



CROQUIS DE UBICACION
ESCALA 1/50,000



APROBADO

EXPEDIENTE 2310/97

RESOLUCION 600/97

SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
OFICINA DELEGADA DE LAVALLEJA

Cotejado sin observación, y cumplidos los disposiciones vigentes, se inscribe con el N° 8124
se fijaron timbres de la Oficina de Inscripción y Conservación de Profesiones al presente plano por el N° 522
MINAS, 29 de JUNIO de 1998.

Ing. Agr. J. Varela
Ing. Agr. J. Varela

TECNICO

JEFE DE OFICINA

